



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°047-2023-MDMP

Mi Perú, 13 de enero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ.

VISTO:

Memorando N° 049 -2023-MDMP/GM de la Gerencia Municipal, Informe N° 055-2023-MDMP-GAF-SGRH, de la Subgerencia de Recursos Humanos, Informe N° 001-2023-MDMP/GODU, de la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es una atribución del alcalde, designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, señala que las personas contratadas bajo este régimen pueden ejercer la suplencia y encargo de funciones de personal;

Que, mediante Ordenanza N° 071-MDMP, publicada en el diario oficial El Peruano el 06 de agosto del 2021, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, así como su Estructura Orgánica;

Que, con Memorando N° 049-2023-MDMP/GM el Gerente Municipal dispone que se emita el acto resolutivo encargándose la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro y la Subgerencia de Obras Públicas, al **Arquitecto Neyser Alonso Casavilca Mayuri** con retención del cargo de Subgerente de Estudios y Proyectos, con eficacia anticipada desde el 09 hasta el 15 de enero, teniendo en cuenta que la Señora Anali Roberta Cortez Valverde Subgerente de Obras Privadas y Catastro y Subgerente de Obras Públicas (e) se encuentra con descanso medico desde el 09 hasta el 15 de enero de 2023.

Que, el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019 JUS, y el numeral 17.1° señala la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción"

Estando a lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 20, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 09 hasta el 15 de enero de 2023, la **SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO** y la **SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS**, al **Señor NEYSER ALONSO CASAVILCA MAYURI**, con retención de su actual cargo de **SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ**, según los considerandos expuestos.





Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente al Gerente Municipal, al Gerente de Administración y Finanzas y al Subgerente de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a quien corresponda y a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la misma en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú (www.munimiperu.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Yovana Tirado Guevara
YOVANA TIRADO GUEVARA
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Irvin T. Chavez Leon
IRVIN T. CHAVEZ LEON
ALCALDE

